

EDICTOS

EDICTO 011-2025.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE CHITRE, POR ESTE
MEDIO
AL PÚBLICO HACE SABER:

Que la señora **Margarita Baule**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 6-24-474, con residencia en el Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera en su propio nombre y como su representante.

Ha solicitado a este Despacho de la Alcaldía Municipal, se extienda título de propiedad por compra y de a manera definitiva sobre un lote de terreno municipal, adjudicable, ubicado dentro del área del Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, con una superficie de O Has. + 138.37 metros cuadrados y según el plano N°60102-38137, se encuentra dentro de los siguientes límites:

NORTE: Calle Rosa Maurice.

SUR: Folio Real N°412654, documento N°2316865, Rollo N°1, Código de Ubicación N°6002, Prop. Lorenzo Melgar Santana. Folio Real N°444808, Documento N°2481534, rollo N°1, código de ubicación N°6002, propiedad de Modesto Vicente Poveda Melgar y otro.

ESTE: Folio Real N°38694, Documento N°1309413, rollo N°6002, código de ubicación N°6002, propiedad de Panadería La Arena, S.A.

OESTE: Resto libre del Folio Real N°8290, Tomo N°904, Folio N°74, código de ubicación N°6001, prop. Municipio de Chitré. Usuario Andrés Pérez.

Y para que sirva de formal notificación, a fin de que todos los que se consideren perjudicados con la presente solicitud, puedan presentar oposición a los procesos de adjudicación dentro del término de cinco (5) días hábiles, a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del presente Edicto.

Se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término de Ley, además, se entregan sendas copias al interesado para que haga publicar por una solo vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periódico de circulación nacional, tal como lo determina la Ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


Ing. Juan Carlos Huerta Solís.
Alcalde Municipal de Chitré.


Lic. Silsa González.
La Secretaria Judicial.



FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL.

EDICTO No. 02

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA – SECCION DE CATASTRO
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER QUE EL SEÑOR (A) NELSON ALFREDO HERNANDEZ JARAMILLO Y RADAMES DE JESUS HERNANDEZ JARAMILLO, panameños, mayor de edad con cédula de identidad personal No. 8-826-678, 8-841-1196, con residencia en Potrero Grande, después del cuadro de futbol, calle Los Guayacanes, estado civil solteros, teléfono No. 6260-8060 o 6230-2674, labora en MIDES y Cable Onda.-----
En sus propios nombres y en representación de _____ su propia personas-----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE CHOLO de la Barriada POTRERO GRANDE Corregimiento EL COCO donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el número _____ y cuyos linderos y medidas son los siguientes

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 19.35 MTS

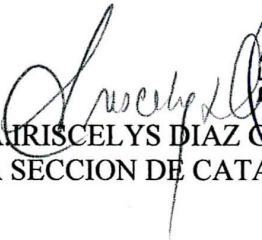
SUR: CALLE CHOLO CON: 21.65 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 32.14 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 34.66 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (679.54 MTS2).-----
Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas. Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 10 de marzo de dos mil Veintiuno

ALCALDE: (FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

DIRECTOR DE INGENIERIA (FDO.) LICDA.IRISCELYS DIAZ G.
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, diez (10) de marzo de
dos mil veintiuno.


LICDA.IRISCELYS DIAZ G.
JEFA DE LA SECCION DE CATASTRO

